

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension. Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Junio)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1881
ESTADÍSTICA DE LOS CARROS Y CARRUAJES

Circular
Habiendo expirado con exceso el plazo señalado en la circular publicada en el Boletín oficial de la provincia, fecha 1.º del actual, para que los señores Alcaldes que aún no lo habían verificado enviasen á esta Junta provincial del Censo del ganado, caballo y mular, la estadística de los carros y carruajes que existen en sus demarcaciones municipales, incurriendo en el caso contrario en la multa correspondiente para la que quedan conminados, y no habiéndolo hecho, los que figuran en la siguiente relación, se impone á dichos Sres. la multa de 17'50 pesetas, que con arreglo al art. 184 de la ley Municipal les corresponde, cantidad que harán efectiva en papel de pagos al Estado dentro del plazo legal de diez días, á contar desde la publicación de la presente circular, sin perjuicio de cumplimentar el servicio pedido y quedar apercibidos para que de no hacerlo así, serán sometidos por su marcada desobediencia á la acción de los Tribunales de Justicia.

- RELACION QUE SE CITA
- Partido judicial de Falset
 - Bellmunt, Clariana, Cornudella, Margalef, Masroig, Pratdip, Riu de Cañas y Torre de Fontaubella.
 - Partido de Gandesa
 - Partido de Montblanch
 - Forés, Las Pílas, Prades, Querol y Vallfogona.

- Partido de Reus**
Las Irlas, Maspujols, Montrio de Tarragona, Riudecols y Vilaplana.
- Partido de Tarragona**
Morell.
- Partido de Tortosa**
Ginestar.
- Partido de Valls**
Alcoyer, Garidells, Milá, Rodona, Vallmoll, Vitallonga y Vilarrodona.
- Partido de Vendrell**
Bellvey, Bonastre, Cunit, La Nou y Pobla de Montornés.

Tarragona 8 de Junio de 1907.—
El Gobernador, Carlos García Alix.

MINAS

Núm. 1882
Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,
Hago saber: Que D. Juan Salsench Rotes, vecino de Collejou, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre «Eugenio», situas en el término municipal de Vilanova de Escornalbon, paraje llamado «Brugueras», en tierras de Miguel Jordi, vecino de Montroig y otros, lindando á los cuatro vientos con varios propietarios, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida el centro de una balsa antigua y abandonada. Desde dicho punto de partida en dirección al Mediodía se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección á Poniente se medirán 250 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta en dirección Norte natural se medirán 500 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta en dirección Este se medirán 400 metros y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta en dirección al Mediodía se medirán 500 metros y se colocará la 5.ª estaca, y desde ésta se medirán 150 metros donde se hallará la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias que se solicitan.
Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.
Tarragona 7 de Junio de 1907.—
Carlos García Alix.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Reus
Núm. 1883
Don José M.ª Piñana Cabrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta municipal del Censo electoral de Tortosa.

ANUNCIOS OFICIALES

Hago saber: Que á los efectos de los artículos 34 y 35 reformados de la vigente ley Municipal, los 10 y 13 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y circular de la Junta Central del Censo, fecha 24 de Marzo de 1892, la Junta municipal del Censo de mi presidencia, en sesión del día 20 del actual, acordó en vista del resultado que ofrece la última revisión celebrada en 20 de Abril último, aprobar el anteproyecto de la creación de una nueva sección, que será la cuarta del Distrito quinto correspondiente á la partida rural de la Enveja, advirtiéndose que el mencionado anteproyecto estará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de treinta días y durante este plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.
Tortosa 22 de Mayo de 1907.— José M.ª Piñana Cabrera.

Núm. 1884
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Reus

El día 8 de Julio próximo, á las doce en punto de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia ó la del Sr. Concejal en quien delegue, el acto de la subasta para el suministro de 2.000 metros cuadrados de adoquinado con piedra granítica en las calles que el Cuerpo municipal acuerde, bajo el precio de 30 624 pesetas y con sujeción á los presupuestos, planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría municipal.
Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores presentarán sus instancias, extendidas en papel sellado de la 11.ª con sujeción al modelo que más abajo se inserta, acompañando la cédula personal y el resguardo del depósito del 5 por 100, equivalente á 1.531'20 pesetas, efectuado en la De-

positaria municipal, el cual deberá elevarse al 10 por 100 cuando el Excelentísimo Ayuntamiento haga la adjudicación definitiva como garantía del contrato.
Lo que se anuncia para general conocimiento.
Reus 6 de Junio de 1907.— El Alcalde Presidente, José Casagualda.— Por A. de S. E., el Secretario, J. de Montagut.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cabacés
Núm. 1885
El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado en el día de hoy la formación de una lista de mayores contribuyentes de este pueblo para que éstos faciliten alojamiento á la Guardia civil, cuya lista estará ocho días de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que por los interesados pueda ser examinada y producir las reclamaciones que se consideren justas.
Cabacés 4 de Junio de 1907.— El Alcalde, Francisco Sabaté.

Núm. 1886
Hallándose vacante la plaza de Recaudador municipal, se anuncia al público para que los que quieran optar por dicho cargo presenten sus instancias en la Secretaría municipal mientras dure la vacante.
Cabacés 4 de Junio de 1907.— El Alcalde, Francisco Sabaté.

Núm. 1887
Los días 25 y 26 del presente mes, desde las nueve á las doce, se verificará en la Sala Capitular la cobranza del primer trimestre de consumos de

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cabacés
Núm. 1888
El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado en el día de hoy la formación de una lista de mayores contribuyentes de este pueblo para que éstos faciliten alojamiento á la Guardia civil, cuya lista estará ocho días de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que por los interesados pueda ser examinada y producir las reclamaciones que se consideren justas.
Cabacés 4 de Junio de 1907.— El Alcalde, Francisco Sabaté.

este año por el Recaudador del cargo Concejal D. José Masip Masip.

Cabacés 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, Francisco Sabaté. Núm. 1888

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ametlla

Terminado el apéndice al amillaramiento para el próximo año 1908, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Ametlla 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, Pedro Callau. Núm. 1889

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ulldemolins

Terminado el apéndice al amillaramiento de este pueblo para el año de 1908, estará de manifiesto al público á la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Ulldemolins 3 de Junio de 1907.—El Alcalde, Mariano Crivellé. Núm. 1890

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montreal

Habiéndose confeccionado por tercera vez el reparto de consumos del actual año, estará expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para poder ser examinado y presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes los interesados por escrito y verbales en el acto del juicio de agravios.

Montreal 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, José Prats. Núm. 1891

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masllorens

Confeccionado para el próximo año de 1908 el apéndice al amillaramiento, estará de manifiesto al público por el término de quince días en la Secretaría municipal, para que puedan los contribuyentes hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Masllorens 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, Carlos Magriña. Núm. 1892

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de este pueblo para el próximo año de 1908, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas.

Albiñana 3 de Junio de 1907.—El Alcalde, José Robert. Núm. 1893

Don Antonio Rubert Climent, Alcalde constitucional de Alcover,

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto vecinal de consumos de esta localidad formado para el año económico de 1907, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles; advirtiendo que el 20 de este mes, á las nueve, se reunirá dicha Junta repartidora al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan y resolver éstas y las que por escrito se hubieren presentado, todo conforme está prevenido en el reglamento vigente.

Alcover 5 de Junio de 1907.—El Alcalde, Antonio Rubert. Núm. 1894

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Selva del Campo

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y aprobadas por el Ayuntamiento, las cuentas de este Municipio correspondientes á los años de 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal

por término de quince días, para su examen y reclamación.

Selva del Campo 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, J. M.ª Massó. Núm. 1895

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Salomó

Terminado el reparto de consumos de este pueblo, correspondiente al actual ejercicio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

Salomó 3 de Junio de 1907.—El Alcalde, Melchor Fernández. Núm. 1896

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Declarado nulo el concurso anunciado en 1.º de Noviembre de 1906 para proveer la Titular de Medicina de esta población con arreglo á lo ordenado en el art. 38, capítulo 4.º del reglamento del Cuerpo de Médicos titulares, se abre un nuevo concurso por espacio de treinta días, para que los que se encuentren en las condiciones que exige aquella disposición presenten solicitudes. La dotación asignada oficialmente es de 750 pesetas y aparte las Iguales.

Pauls 1.º de Junio de 1907.—El Alcalde, Juan Salvadó. Núm. 1897

Hasta el día 15 del actual estará expuesto en Secretaría el apéndice al amillaramiento para el próximo año para su censura.

Pauls 1.º de Junio de 1907.—El Alcalde, Juan Salvadó. Núm. 1898

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montroig

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1908, estará de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen justas.

Montroig 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, Antonio Compte. Núm. 1899

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rodoná

Formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1908, estará de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen justas.

Rodoná 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, Juan Fernández. Núm. 1900

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bot

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de este término municipal para el próximo año de 1908, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que sean pertinentes.

Bot 4 de Junio de 1907.—El Alcalde, Joaquín Poyol. Núm. 1901

Don José Rovira Martí, Alcalde constitucional de la villa de Cambrils,

Hago saber: Que según lo preceptuado en el art. 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, los mozos que hayan de ser comprendidos en el alistamiento de esta villa para el año próximo de 1908 y necesiten comprobar para las excepciones que intenten alegar la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó her-

manos, deberán durante el mes actual presentarse en este Ayuntamiento para incoar el expediente de ausencia; debiendo de advertirles que de no efectuarlo dentro dicho plazo les pararán los perjuicios que la ley determina.

Lo que se hace público para conocimiento de los mozos interesados y á los efectos de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de Junio de 1903.

Cambrils 5 de Junio de 1907.—José Rovira.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1902

Don Ramón Martí y Llibert, Juez de instrucción del partido de Berga.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa sobre hallazgo de un cadáver de un hombre en el sitio «La Torrentera de las covas de Greixa», término de Brocá, cuya muerte data de unos cinco ó seis meses, vestía como los trabajadores del país, llevando puestas dos camisetas interiores blancas de algodón, camisa con listas moradas, pantalón, chaleco y americana de pana color rubio, calcetines y chancros cubiertos de cuero, y se le encontró una libreta expedida por el Banco ó Sucursal de Nimes (Francia) á favor de Juan Alegre, sin que dicho cadáver haya sido identificado; se cita, llama y emplaza á las personas que puedan dar algún dato ó noticia de la indicada persona, para la identificación del cadáver, y á sus más próximos parientes y cuantos puedan deponecer acerca el hecho de autos y sus causas, para que dentro el término de diez días comparezcan á prestar declaración.

Dado en Berga á ocho de Mayo de mil novecientos siete.—Ramón Martí.—Por orden de S. S., Luis Viladot.

Núm. 1903

Don Fernando Sánchez Ledesma, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo del año mil ochocientos noventa, José Fonoll Sabaté, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta José Fonoll Sabaté, natural de Valls, (Tarragona), hijo de Magín y de Josefa, soltero, de treinta y cinco años de edad, de oficio zapatero, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y estatura un metro seiscientos catorce milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Tarragona, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel de Caballería de Alfonso XIII (Hostafranchs), á responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que sino comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de policía judicial, para que practiquen éstas diligencias en la busca y captura del acusado José Fonoll Sabaté, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, con-

forme á lo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á veinte y cinco de Mayo de mil novecientos siete.—Fernando Sánchez Ledesma. Núm. 1904

Don José Serantes González, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán, décimo séptimo de Caballería, Juez instructor del expediente instruido contra el recluta falto á concentración destinado á este Cuerpo, Estanislao Antonio.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, aveciado en Barcelona, hijo de padres desconocidos, soltero, de veinte y cinco años de edad, su estatura un metro seiscientos veinte y cinco milímetros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, acreditó no saber leer y escribir, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Tarragona, se presente á este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Caballería que ocupa este Regimiento en esta Plaza, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta de concentración; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo indicado será declarado rebelde, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Autoridad judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del encartado, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Reus á tres de Junio de mil novecientos siete.—José Serantes.

Núm. 1905

CÉDULA DE CITACIÓN

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal en providencia de hoy, se cita á Vicente Ortiz Cabanes (a) Chertolí, de unos veinte y cinco años de edad, natural de Cenja, cuyas demás circunstancias personales, así como su actual domicilio se ignoran, para que el día diez del actual, nueve horas comparezca con todas las pruebas que tenga, en la sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Noria, con el fin de concurrir al juicio de faltas que contra el mismo se sigue sobre hurto de mantanta á Juan Martí Vidal; apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Cenja cuatro de Junio de mil novecientos siete.—El Secretario suplente, Arturo García.

AVISO

En la imprenta de este «Boletín oficial» se necesitan Oficiales Gajistas.

Imprenta Sucesores de J. A. Mel...

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Mayo de 1907

Núm.	Núm.	Núm.
A		
ACADEMIA MÉDICO-MILITAR.— Convoca á oposiciones.....115	—Vallmoil.....119	tabacos.— Sobastas transporte de tabacos.....118
ADMINISTRACION DE HACIEN- da.—Circular sobre consumos.....115	—Tarragona.....121	—Aviso á un tripulante vapor «Georg».....119
—Id. de la Sección del Registro fiscal de la propiedad urbana.....124	—Benifallet y La Riba.....124	CUERPO NACIONAL DE INGE- nieros de Minas.— Relación de operaciones que se practicarán en las fechas que se expresan.....114
—Relación de pagarés de compra- dores de bienes desamortizados.....125	—La Riba.....125	CUERPO DE CARABINEROS.— Comandancia de Tarragona.— Subasta un caballo.....106
—Solicitud de D. Sebastián Pamies.....129	—Vilaseca.....126	D
ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos.—Subasta conduc- ción correspondencia de Venta de Valdealgofa á Gandesa.....106	—Tivisa.....128	DELEGACION DE HACIENDA.— Real decreto sobre embargo 66 por 100 rentas Ayuntamientos.....103
AGENTES EJECUTIVOS.—Dictan providencias de apremio y sub- astas los de Alfara.....103	<i>Indeterminado.</i> —Bellvey, anuncio sobre acuerdo.....114	—Impone multa al Ayuntamiento de Tortosa.....106
—Tortosa, 112 y.....114	—Masroig, convoca á regantes.....122	—Señala día para pagos libramien- tos 1.ª enseñanza.....108
—Vilaseca.....118	<i>Juntas municipales.</i> —Formación. —Cabra.....104	—Requiere á Alcaldes y Deposita- rios.....110
—Santa Perpetua.....127	—Montblanch.....110	—Apercibe á los Ayuntamientos que se citan.—Notificación pro- videncia al Ayuntamiento de Capsanes.....111
ALCALDIAS.—Apéndice al amilla- ramiento.—Cabacés y Mora Nueva.....103	—Borjas del Campo.....115	—Idem id. al id. de Alcover.....113
—Tortosa, Albiol, Santa Oliva, Mon- treal y Cabra.....104	<i>Presupuesto ordinario.</i> —Solivella.....129	—Circular sobre contribución de edificios y solares.....115
—Porrera y Horta.....106	<i>Reemplazos.</i> —Citan á mozos.—Pi- neil.....107	—Notificación á las Alcaldías de Valls y Tortosa.—Providencia contra los Ayuntamientos que se citan.....123
—Vespella, Ginestar, Arbós, Mar- galel, Altafulla y Pont de Ar- mentera, Pradip, Rojals y Masó.....107	—Rocafort de Queralt.....109	—Nombra Agente ejecutivo á Car- los Busquet.....126
—Maspujols, Montbrío de Tarrag- ona, Febró, Conesa, Montmell y Ametlla.....109	—Ascó.....111	—Subasta publicación «Boletín ofi- cial de Ventas de Bienes Nacio- nales».....128
—Albiñana, Vallfogona, Secuita, Vi- lanova de Prades y Torre de Fon- taubella.....110	—Montblanch.....114	—Anuncia el pago á las Clases pa- sivas.....129
—Ascó é Irlas.....111	<i>Repartos.</i> —Argentera.....106	DISTRITO UNIVERSITARIO DE Barcelona.— Tribunal de oposi- ciones á plazas Médicos titulares.....107
—Pla de Cabra, Cornudella, Fi- guera, Prades, Fatarella y Ro- doñá.....112	—Falset.....107	G
—Pinell, Banyeras, Castellvell, Prat de Compte, Alcanar y Colldejou.....114	—Vendrell, Rojals, Alió, Montreal y Roda de Bará.....109	GOBIERNO CIVIL.— <i>Indetermi- nado.</i> —Circular sobre Junta ge- neral nombramiento de Sena- dores.....103
—San Jaime dels Domenys.....115	—Vilanova de Prades, Milá, Torre de Fontaubella, Corbera, Forés, Bellmunt, Aiguamurcia y Vi- llaalba.....110	—Real orden sobre Exposición in- ternacional de Higiene, Artes, etc.—Circular á los Sres. Jue- ces municipales.....106
—Perafort.....116	—Constantí, Morell, Pont de Ar- mentera y Mora la Nueva.....111	—Recurso interpuesto por Dolores Borrás.....111
—Llorach.....117	—Calafell, Masó y Arbolí.....112	—Telegrama del Excmo. Sr. Minis- tro de la Gobernación dando cuenta de haber dado á luz un niño S. M. la Reina.—Circular haciéndose cargo del mando de la provincia el Sr. Secretario.....113
—Llorens del Panadés, Vilanova de Escornalbou y Pauls.....119	—Alforja.....113	—Circular sobre comunicación de la Intendencia Militar.—Aviso sobre expropiaciones terrenos apertura calle P. Martell de ésta. —Señala día comprobación pes- as y medidas partido Valls.....115
—Ceballá del Condado, Riudecañas, Forés, Riudecols y Vitella alta.....122	—Coldejou, Irlas, Creixell y Bell- vey.....114	—Se hace cargo del mando de la provincia el Sr. Gobernador.....117
—Argentera.....125	—Tortosa, Perafort, Secuita y Roda de Bará.....116	—Recurso interpuesto por Dolores Borrás.....120
—Montbrío de la Marca, Cambrils, Gandesa y Brañm.....126	—Vilabella y Barbará.....117	—Aviso á Sebastián Pons.....123
—La Galera, Uldecona, Batea, Guiamets y Blancafort.....127	—Cornudella y Pla de Cabra.....118	—Circular y modelo estadística de carros y carruajes.—Renuncia cargo Concejal de Botarell, Juan Figuera.....124
—Prat de Compte y Musara.....128	—Garidells, Roda de Bará y Vall- fogona.....119	—Circular estadística de carros y carruajes.—Expropiación terre- nos en Santa Bárbara.....126
—Canonja, Tamarit, Torre del Es- pañol, Palma, Freginals, Vim- bodí, Amposta, Riba y Flix.....129	—Vilella alta.....112	—Solicitud de Eduardo Borrás.....128
<i>Arbitrios extraordinarios.</i> —Arrien- do á venta libre y subastas.—Ca- seras y Vespella.....107	—Tivisa, Querol, Poboleda y Mira- vet.....123	—Autorizaciones de pagos volunta- rios á los Sres. Alcaldes de Ro- quetas.....109
—Santa Bárbara y San Vicente dels Calders.....109	—Perelló, Viñols y Godall.....124	—Uldecona y Cenia.....111
—Montbrío de la Marca, Montreal y Más de Barberáns.....110	—Pinell, Sarreal, Canonja y Mont- brío de Tarragona.....125	—Al Sr. Presidente de la Diputa- ción.—A los Sres. Alcaldes de Tortosa.....120
—La Nou.....112	—Tortosa, Catllar, Nulles, Santa Oliva y Calafell.....126	—Roquetas.....124
—Vallclara y Alió.....113	—Porrera y Calafell.....127	<i>Minas.</i> —Demarcación registros de las minas que se relacionan.....103
—Riera.....114	—Aleixar.....128	
—Pira, Vilaverd y Tivenys.....116	—Riba, Arbós, Puigtiñós, Capa- lóns y Albiol.....129	
—Salomó.....118	<i>Vacantes.</i> —Senant, Depositario.....104	
—Miravet y Altafulla.....119	—Rodoñá, Médico.....117	
—Bot.....120	—Cenia, Depositario.....126	
—Ceballá del Condado.....122	—Tivisa, Farmacéutico.—Vilabe- lla, Médico.....128	
—Barbará.....123	<i>Subastas.</i> —Vendrell.....106	
—Roquetas.....125	—Cherta.....107	
—Riera.....126	—Tarragona.....109	
—Senant y Solivella.....127	—Reus.....110	
—Puigpelat.....129	—Vendrell.....117	
<i>Cuentas.</i> —Castellvell.....117	—Reus.....119	
—Freginals y Llorens.....123	—Tarragona, Riudoms, Vilarro- dona.....129	
—Vinebre.....125	AUDIENCIA PROVINCIAL DE TA- rragona.— Sorteo de Jurados y señalamiento días juicios.....114	
<i>Distribución de fondos.</i> —Tarragona, Reus y Tortosa.....118	—Aviso sobre indemnizaciones á Jurados, peritos y testigos.....124	
—Valls.....121	C	
<i>Estadística de mortalidad.</i> —Tarra- gona, publica la de Abril.....113	COMANDANCIA DE MARINA.— Anuncia la vacante de Práctico de este puerto.....103	
<i>Extractos.</i> —Morell y Pla de Cabra.....104	—Idem id. de cabo de mar del Puerto de Cambrils.....107	
—Espuga de Francolí.....106	COMISION PROVINCIAL.— Señala días para celebrar sesión en Mayo.....106	
—Santa Coloma de Queralt.....113	—Anuncia donativos hechos á la Casa Beneficencia por los se- ñores José López y Adela Cas- cante.....112	
—Roquetas y Figuerola.....118	—Fija los precios para la liquida- ción de suministros en Abril.....113	
	—Idem los id. id. la id. de id. en Mayo.—Señala días para cele- brar sesión en el mes de Junio.....122	
	COMPANIA ARRENDATARIA DE	

